

Acomodar, ordenar y leer. La disposición de los libros en acervos novohispanos durante la segunda mitad del siglo XVIII

Accommodate, sort, and read. The arrangement of books collections on New Spain during the second half of the eighteenth century

Manuel Suárez Rivera

bibliotecas novohispanas,
librerías novohispanas,
disposición de
bibliotecas,
disposición de librerías.

El artículo representa un primer acercamiento a la forma en que los novohispanos acomodaban sus libros en los estantes, tanto de bibliotecas particulares como de librerías durante la segunda mitad del siglo XVIII. A partir de una serie de inventarios levantados por el control que llevaba el Santo Oficio, estudio brevemente algunos casos concretos en donde se revela la forma en la que estaban dispuestos los volúmenes; en un primer momento me refiero a bibliotecas particulares y después algunas librerías. Luego del análisis, es claro que el tamaño de los libros fue el criterio predominante en el acomodo, seguidos de una laxa clasificación temática y, en algunos casos, el estado físico de los libros.

*New Spain Bookstores,
New Spain libraries,
libraries accommodation,
bookstores
accommodation.*

This article represents a first approach to the way in which people from New Spain accommodated their books within the shelves, both individual and institutional libraries, during the second half of the eighteenth century. Based on a selection of censorship inventories raised by the Holy Office, I study some specific cases where the accommodation of books is revealed. At first, I refer to some private libraries and then a group of bookstores. After the analysis, it is clear that the size of the books was the dominant guideline in the organization, followed by a slight thematic classification and, in some cases, the physical condition of the books.

Introducción

Si se nos pidiera acomodar un cúmulo de más de 100 libros de varias materias, algunos optarían por asignar una clasificación temática arbitraria y temporal, probablemente la mayoría se inclinaría por el tamaño, mientras que el aspecto editorial prevalecería en casos aislados. Incluso, habría quienes no creerían suficiente uno solo de estos criterios y aplicarían hasta tres o cuatro filtros de acomodo. Sin duda, ésta no es una cuestión menor dentro de la historia del libro ya

que la disposición de los textos también ofrece pistas significativas sobre la manera en que los novohispanos comprendían el mundo y clasificaban sus saberes. No importa a qué siglo pertenezcamos, el método que utilizamos para ordenar nuestras lecturas tiene su origen en las categorías mentales que poseemos y que, en menor o mayor medida, son comunes a todos los individuos de una época determinada. De este modo, acercarnos a las prácticas de ordenamiento de los lectores (o sólo poseedores) del siglo XVIII ayudará a comprender de mejor forma la cultura impresa en su contexto original.

En este artículo pretendo dar a conocer las tendencias generales sobre el orden mostrado en algunos acervos novohispanos (tanto en bibliotecas como librerías) de la segunda mitad del siglo XVIII tomando como fuente principal los inventarios resguardados en el grupo documental de la Inquisición del Archivo General de la Nación (en adelante AGN). En efecto, el control inquisitorial generó un buen número de inventarios que permiten estudiar el fenómeno de la cultura impresa desde muy diversas perspectivas. Por ello, sólo analizo una muestra representativa, dado que estudiar todas las memorias disponibles resulta una tarea sumamente extensa y rebasa los límites de esta investigación. En un primer momento estudiaré bibliotecas particulares de varios tamaños para ofrecer un panorama general sobre el orden mostrado en los documentos; más adelante, aplicaré el mismo proceso para inventarios de librerías grandes, medianas y pequeñas. Cabe destacar que este trabajo representa un primer acercamiento al fenómeno de la disposición de los acervos novohispanos, por lo que los resultados mostrados en mi investigación deben ser considerados como preliminares, a la espera de más estudios que profundicen tanto en temporalidad, como en volumen de fuentes consultadas.

Dado que el origen de los documentos consultados está directamente relacionado con el control de lecturas que ejerció el Santo Oficio, decidí aplicar una temporalidad arbitraria en función de la censura que permitiera percibir la segunda mitad del siglo XVIII. Por ello, decidí comenzar en 1756, con la llegada a la Nueva España de un edicto emitido en la Villa de Madrid por los “Señores del Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición” en donde, entre otras cosas, se ordenaba a todas las librerías presentar sus inventarios¹. La fuente inquisitorial me permite conocer tanto los libros que reportaron algunos poseedores particulares, como la mercancía de las librerías. En ambos casos, di prioridad a aquellos que dejaran entrever el acomodo original que tenían los volúmenes en los estantes de sus dueños. En ese sentido, mi objetivo fue explotar, en la medida de lo posible, aquellos detalles que desenmascararan la manera en que los novohispanos acomodaban sus libros en sus estantes, ya sea una pequeña biblioteca de menos de 30 ejemplares o una librería de más de 6,000 volúmenes.

Al respecto, existieron algunos esfuerzos por difundir un método

¹ AGN, Indiferente virreinal, caja 0287, exp. 4.

para acomodar los libros ya desde el siglo XVII. El mundo hispano tiene su antecedente más antiguo en 1631, con la publicación de la obra de Francisco de Araoz *De bene disponenda bibliotheca*. Si bien el autor retoma la tradición humanística y propone un sistema en función de los saberes (ÁLVAREZ MOCTEZUMA, 2013), es claro que su obra estaba dirigida a un sector más amplio; así lo demuestra la edición impresa en octavo. La propuesta de Araoz contemplaba una división en 15 categorías o *praedicamentum* (como él mismo denomina), que se podían englobar en cuatro órdenes universales: “VERBUM, RES, HOMO, DEVS; esto es, palabra (I-V), mundo (VI-VII), hombre moral (VIII), social (IX), y lo divino (X-XV)” (SOLÍS DE LOS SANTOS, 1997, p.37). Años más tarde, en 1627, Gabriel Naudé publicó en París su *Advis pour dresser une bibliotheque*, donde dedicó nueve capítulos a explicar la mejor forma de acomodar los libros tomando en cuenta su disposición, cantidad, condición e incluso la ornamentación que se debía tener. Ciertamente, la obra de Naudé no figura en ninguna biblioteca española con fondo antiguo, de acuerdo con el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de España (CCPBE en adelante), por lo que podemos inferir que tampoco tuvo difusión en la Nueva España. No obstante, es claro que desde el siglo XVII se dieron algunos esfuerzos por trazar los fundamentos esenciales para acomodar los libros en el hogar, aunque la evidencia documental apunta a que la mayoría de los estantes novohispanos no tuvieron noticia de la obra de Araoz y Naudé. A continuación analizaré una serie de bibliotecas novohispanas de varios tamaños y destacaré las formas de ordenamiento visibles en todos los casos.

2 En ese sentido se debe considerar como pionera la obra de Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales. 1585-1694” *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. 10, num. 4, 1939, pp. 663-1001. Asimismo, la obra clásica de Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México: Dirección General de Bibliotecas, 1996 y en fechas recientes Idalia García publicó un recuento de bibliotecas, “Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación” en *Leer en tiempos de la colonia. Imprenta bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México: UNAM / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010, pp. 281-307.

Bibliotecas

La posesión de libros durante el siglo XVIII estuvo determinada por varios factores. En primer lugar era accesible a aquellos que tuvieran la capacidad de leer, aunque el analfabetismo no fue condición para permanecer ajeno a la cultura impresa (FRENK, 2005). De hecho, la producción tipográfica novohispana del siglo XVIII, en su mayor parte, estuvo dirigida a la cultura oral, como es el caso de las novenas, devociones, estampas, almanaques y sermones; todas ellas de corte eminentemente oral y colectivo. Otro factor relevante para la posesión de libros tenía que ver con la condición económica; es claro que el dinero determinaba la adquisición de obras, ya sean de gran formato, académicas o en varios tomos, o simplemente una novena, devoción o incluso estampitas religiosas.

A pesar de contar con varias investigaciones en torno a bibliotecas particulares e institucionales², aun estamos lejos de conocer datos precisos que nos permitan establecer qué porcentaje de la población novohispana contaba con un acervo —por más modesto que sea— en su hogar. Existe registro de bibliotecas que sobrepasaban los 500 ejemplares o que pertenecieron a algún miembro destacado de la

sociedad, ya sea del ámbito cultural o político (OSORIO, 1996). Sin embargo, los archivos dan cuenta de un número significativo de personajes anónimos que poseían 10 o quizá hasta 30 libros y que no han sido objeto de estudio. En la presente investigación me interesa advertir el orden de los libros en los diferentes acervos novohispanos y las bibliotecas menores de poseedores anónimos representan una gran oportunidad. Por ello, me dediqué a buscar fuentes que evidenciaran algunas formas de ordenamiento de libros en los estantes virreinales del siglo XVIII, sin importar el número de ejemplares.

El primer caso que analizaré es peculiar y ofrece información interesante en torno al acomodo de los libros. El 23 de noviembre de 1771 los comisarios del Santo Oficio mandaron efectuar una diligencia, “acompañada de notario,” para revisar los libros del bachiller Nicolás Fontecha, quien había trasladado su residencia a Querétaro algunos días antes. La visita se originó porque Fontecha se negó a mostrar los libros que poseía a su llegada al Colegio de la Congregación de María de Guadalupe, situación que obligó al director a solicitar la intervención de la Inquisición en México. Algunos días después, el 18 de diciembre, se llevó a cabo la sorpresiva revisión “dentro del aposento que habita Dn Nicolás Fontecha, [y] presente el susodicho ... le hice saber el superior orden que antecede y entendido de ello y de su efecto debido, que en su cumplimiento exhibe y pone de manifiesto los libros que tiene de su uso y *están colocados en un estantito que se halla en dicho su aposento y son los siguientes.*”³

3 AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 152 v. las cursivas son mías.

La biblioteca de Fontecha en realidad era muy modesta, sólo llegó a los 32 títulos. Contenía casi en su totalidad obras de carácter litúrgico y estaban dispuestos en un solo “estantito.” Lo interesante del caso es que debido a la sorpresiva diligencia, el bachiller no tuvo oportunidad de esconder libro alguno o siquiera de acomodar su acervo para no ser descubierto por algún texto prohibido que pudiera llegar a tener (si lo tuvo, seguramente lo ocultó con anterioridad). Al parecer, el comisario del Santo Oficio y el notario no encontraron novedad qué reportar y se limitaron a enumerar los títulos, permitiendo así conocer el acomodo original que tenía una pequeña biblioteca de 32 ejemplares. Transcribo un fragmento de lista debido a que ilustra claramente que el criterio principal empleado por Fontecha fue el tamaño de los libros.

4 Probablemente se refiera a la Comedia No hay vida como la honra de Juan Perez de Montalvan.

Un tomo en octavo de sacramentos su autor Bediano [...] paritense
 Un cuaderno intitulado sagrada paremia no hay vida como la honra, su autor el P. Fr. Antonio de Ávila⁴
 Un tomo en cuarto intitulado oficio sanctorum
 Otro en octavo declaración de todo lo que encierra y contiene la religión católica compuesto en italiano por el cardenal Belluga y traducido en español por el Ilmo. señor obispo Alcaraz de Zaragoza⁵[...]
 Otro en octavo doctrina cristiana del padre belarmino
 Otro en octavo Manual de Betancourt [...]
 Uno en cuarto tomo segundo de encarnatione por el P. Campos Verde
 Otro en cuarto obras puestas de gerardo lobo

5 Probable edición: Declaración de todo lo que contiene y enseña la Religion Catholica, Zaragoza: Francisco Moreno, 1742, [36], 359, [10] p. 8º

Otro en cuarto Calepino de Salas [...]

OJO Un juego de breviaros con su divino y cuadernillo del año presente [...]

Otro sermón impreso: la vida instantánea de Señor S. Iñiguez su autor el señor dean D. Alonso Moreno y Castro [...] (AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 151-153)

Con base en el documento, Fontecha tenía acomodados sus libros en función del tamaño. Es imposible saber si el notario y comisario de la Inquisición comenzaron con la consignación de los anaqueles de abajo hacia arriba o viceversa, pero es evidente que estaban juntos todos los octavos y los cuartos, salvo una excepción: un *Officia sanctorum* en cuarto que estaba con los octavos. Es decir, en términos generales podemos establecer que el bachiller ordenó sus libros de acuerdo al formato y que no poseyó ningún folio. En lo que respecta a las temáticas, todo parece indicar que no hay un patrón fijo y que se mezcló el *Quijote* con *La llaga añadida* y la *vida de San Pedro González Felino*. Evidentemente una biblioteca tan pequeña no requería una depuración temática, situación indispensable para un acervo de mayores dimensiones. Sin texto prohibido aparente que consignar, las autoridades inquisitoriales en México no tuvieron otro remedio que cerrar el caso y mandar expurgar sólo tres títulos (marcados con la leyenda “OJO” en el inventario): la *Práctica utilísima* de Ignacio de Loyola, los *Consejos de la sabiduría* de Tomás Croset y un juego de breviaros.

El caso de Fontecha sugiere que en una biblioteca pequeña, el criterio de ordenamiento tenía que ver principalmente con el formato. Ahora bien, es indispensable estudiar más casos similares que reflejen la forma precisa en la que estaba dispuesto un acervo a finales del siglo XVIII; tal es el caso de la biblioteca de José de los Ríos, un bachiller y cura de Iztapalapa que falleció en agosto de 1773. Los inventarios por fallecimiento fueron muy comunes, buscaban la venta de los bienes del finado entre los que normalmente se encontraban algunos libros. El procedimiento implicaba la intervención de un valuator, quien se encargaba de tramitar ante la Inquisición el pase necesario para examinar los títulos y, en su caso, expurgarlos. Las fuentes inquisitoriales revelan la existencia de varios “tratantes de libros” que aparecen con mucha frecuencia en el avalúo de las bibliotecas *postmortem* como Joseph Cueto, Antonio Espinoza de los Monteros y José Frapara Quinto, por mencionar a los más frecuentes en la década de los setenta.

La biblioteca del bachiller Ríos fue evaluada precisamente por Frapara Quinto, quien presentó la “lista de dichos libros y son los que se manifiestan y yo encontré en sus estantes, jurando ser esos los que manifiesto.”⁶ En total, la memoria consignó 171 títulos distintos y más de 250 volúmenes totales. El aumento de tomos adicionales es considerable debido a que el bachiller poseía varias obras de gran extensión, como los quince tomos en cuarto de la *Historia general de la iglesia* del Abad de Choisy⁷ y trece tomos en octavo del *Diario histórico político-canónico* y

6 AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 192. Las cursivas son mías.

7 Probable edición: Abad de Choisy François Timoléon, *Historia general de la Iglesia desde su fundación hasta este presente siglo escrita en idioma francés por el ... Abad de Choisy ...*; y traducida en castellano por don Estevan Gazan, Madrid: en la imprenta de Música de Don Eugenio Bieco, 1754.

moral de José Álvarez de la Fuente⁸ por mencionar algunos.

La memoria está en buen estado de conservación, su manufactura es muy limpia aunque no especifica datos de impresión y no guardó un método fijo aparente; el formato estaba mezclado, las temáticas no guardaron una disposición afín y no se empleó un principio alfabético con los autores; un caso típico de avalúo *postmortem* en donde lo que se buscaba era consignar los datos necesarios para su venta y cumplir con los requerimientos de la Inquisición. Al estudiar el documento, llama la atención el patrón empleado para ordenar los libros: en la primera foja se anotaron siete folios, después algunos cuartos, seguidos por octavos y en la segunda foja se comenzó de nuevo con cinco folios, después los cuartos y en las tres fojas siguientes se mezclaron algunos cuartos con octavos. En ocasiones resulta muy complicado identificar bibliográficamente los títulos reportados debido a que sólo aparecen como “seis Leblanc” o “uno Pignateli,” por lo que no es posible afirmar con certeza de qué edición se trata y mucho menos su formato. De cualquier manera, el acomodo del acervo de José de los Ríos parece no seguir un patrón fijo y sugiere que en realidad el cura tenía dos o más estantes y en cada uno de ellos acomodó los libros en función de su tamaño. Ello explicaría por qué en primer lugar se consignaron siete folios consecutivos seguidos por cuartos, después nuevamente folios y luego acomodar el resto de sus volúmenes. Para establecer un esquema, el cuadro uno plantea un posible criterio en la disposición de los libros del cura de Iztapalapa.

8 Probable edición: José Álvarez de la Fuente, *Diario histórico, político-canónico y moral / su autor el padre fray Joseph Alvarez de la Fuente ... del orden de N.P.S. Francisco ; dividido en doze partes por los doze meses del año*, Madrid : por Thomás Rodríguez Frías, 1732.

ESTANTE 1	ESTANTE 2	ESTANTE 3
Folios	Folios	Cuartos
Cuartos	Cuartos	Octavos

Quadro 1 Probable formato del orden en la biblioteca de José de los Ríos, 1773 (Fuente: AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 182-185.)

Cabe destacar que los últimos títulos consignados evidencian un marcado interés por los concilios eclesiásticos. Ello se explica por el IV Concilio Provincial convocado por el Obispo Lorenzana, celebrado apenas dos años antes del fallecimiento de José de los Ríos (ZAHINO PEÑAFORT, 1999). La biblioteca del cura revela que contaba con “Un Concilios provinciales dados a la luz por el Sr. Lorenzana,” “Un Cathesismo para uso de los párrocos hecho por el 4 Concilio Provincial Mexicano,” “Un Concilio mexicano provincial,” “Un Noticia conciliorum santa ecclesie” y “Uno en cuarto Concilio Tridentino.” Al parecer, Ríos estaba al tanto de lo que acontecía en la reunión de los jerarcas de la iglesia novohispana y tenía a la mano un buen cúmulo

de lecturas sobre el tema, justo en el momento en que el IV Concilio Mexicano acababa de celebrarse. Todos estos ejemplares estaban consignados en la misma zona del documento; es decir, los textos conciliares estaban ordenados en la misma gaveta, lo que sugiere que otro criterio de ordenamiento fue la frecuencia de uso que le daba a sus textos.

9 El documento más antiguo en donde Dionisio de la Rocha aparece como Provisor es de 1766 y son unos autos entre Juan María Clavijo y Felipe Mendoza sobre la recaudación de una dote. AGN, Indiferente virreinal, caja 5702, exp. 100.

10 AGN, Bienes Nacionales, vol. 431, exp. 20. En el documento se lee la renuncia de Rocha y el nombramiento de Francisco Aquidiano y Gómez.

11 AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 212-216v.

Ahora bien, una biblioteca de mayor tamaño puede ilustrar que el acomodo temático era indispensable en la disposición de un número elevado de libros. Es el caso del acervo del licenciado Dionisio de la Rocha, quien ejerció el cargo de Provisor y Vicario General del Arzobispado por lo menos entre 1766⁹ y hasta 1771, año en que renunció¹⁰. El número de títulos que logró tener y la especialización temática de los mismos reflejan su posición económica y social. Se trata de un licenciado con un interés prioritario en el derecho canónico y cuyo acervo ascendió, por lo menos, a 304 títulos y 590 volúmenes totales. Desafortunadamente parte importante de la memoria está dispersa en el cuerpo documental y se encuentra incompleta, por lo que es probable que en realidad su biblioteca ascendiera a más de 400 obras. La lista se redactó por el fallecimiento de Rocha, sin embargo tampoco fue posible determinar el año de defunción ni quién realizó el avalúo correspondiente.

En lo que respecta a la memoria, es de muy buena manufactura e incluye el año de edición de las obras. Un elemento a destacar es que, a pesar de no tener un criterio alfabético, se consignó entre paréntesis el nombre del autor precedido del apellido: “Sales (san Francisco),” “Tapia (Carlos)” y “Peregrino (Antonio),” por mencionar algunos. En realidad esta característica es poco común en los inventarios de la segunda mitad del siglo XVIII, en la mayoría de los que he podido estudiar, cuando se aplica un criterio alfabético se toma en cuenta el nombre del autor y no su apellido. Otra peculiaridad es el gran porcentaje de volúmenes en folio que logró adquirir el licenciado Rocha: 194 títulos y 415 volúmenes totales. El dato confirma su buena posición económica debido a que los libros de gran formato solían tener un precio más elevado. Asimismo, el documento revela que el acervo estaba ordenado, en primer lugar, de acuerdo a su tamaño y en menor medida por su materia. Al igual que en los otros casos estudiados, el rigor temático percibido en la disposición de los libros no es rígido y aparentemente el filtro principal fue el derecho civil. Por ejemplo, los ítems 9, 10 y 11 están consignados simplemente como “Gutierrez (D. Juan) sus obras jurídicas Colonia, año de 1727,” “Acevedo (Alphonso) sus obras jurídicas en León año de 1730” y “Salgado (D. Francisco) sus obras jurídicas en León año de 1797.” Inmediatamente después de estas tres obras se consignó la de Francisco Muñoz de Escobar, *De ratiociniis administratorum et computationibus rariis aliis tractatus*. Es decir, existió un criterio general para tener reunidas en un mismo estante las obras jurídicas, pero no tan especializado como para diferenciar el derecho civil del administrativo o canónico.

De acuerdo con los gustos y necesidades de Rocha, evidentemente

- 12 Probable edición: Luis Velázquez Avendaño, *Legum Taurinarum a Ferdinando & Ioana Hispaniarum regibus foelicis recordationis utilisima glosa*, Toledo: apud Ioannem & Petrum Rodriguez fratres, 1588, [6], 204, [22] h. ; Fol.
- 13 Probable edición: Juan Cervantes, *Prima pars commentariorum in leges tauri*, Madrid: Guillermo Drouy, 1594, [4], 238, [12] h. ; Fol.

los primeros 40 libros de la memoria son jurídicos y después se incorporaron otras materias como historia eclesiástica o teología; sin embargo, a lo largo del documento nunca dejan de aparecer obras de corte legal. Luego de una revisión sistemática, es evidente que algunos volúmenes adyacentes coinciden plenamente en su contenido, como un folio de 1588 sobre las *Leyes del toro* de Luis Velázquez Avendaño¹², seguido de unos comentarios a las mismas leyes, de Juan Cervantes¹³. La memoria de Rocha abunda en ejemplos como el anterior, lo que permite sugerir que el criterio temático utilizado para ordenar sus libros fue en función de las obras jurídicas. En lo que respecta a los cuartos, predomina la misma tendencia en cuanto al mayor porcentaje de libros sobre derecho, pero también se consignaron obras religiosas como la de “Gama, Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, México, año de 1764” y un buen cúmulo de breviaros. La diversidad de materias en la biblioteca de Rocha merece un estudio aparte, se trata de una biblioteca de muy buen tamaño que ayudaría a mejorar nuestro conocimiento sobre la circulación de textos en la Nueva España. Sin embargo, mi objetivo en este texto es acercarme a la disposición de los libros en los estantes novohispanos a partir de los inventarios.

En la medida en que se estudien más casos, podremos afirmar qué paradigma de disposición fue más frecuente en los acervos. Algunos de los documentos reflejan el apuro en la elaboración del inventario para recuperar lo más pronto posible el dinero, otros evidencian el cuidado con el que los tratantes de libros trabajaban y la mayoría sugiere que al morir un propietario, las listas se elaboraron de acuerdo al acomodo original dispuesto por el fallecido. En ese sentido, es claro que aun estamos lejos de comprender las categorías de ordenamiento de los estantes novohispanos.

La posesión de un cúmulo de libros obliga al propietario a aplicar filtros de acomodo que reflejan su personalidad. De acuerdo con las bibliotecas estudiadas en este texto, puedo sugerir que la mayoría de los novohispanos tomaron como primer criterio el tamaño, seguido por una laxa clasificación temática y, en algunos casos, se consideraba el estado físico de conservación o encuadernación. Ahora bien, una librería contaba con muchos más libros que una biblioteca particular, por lo que a continuación estudiaré las formas de acomodo de acervos de mucho mayor tamaño y con necesidades específicas para encontrar rápidamente un autor, un título o un texto de determinada materia.

Librerías

Los inventarios de las librerías son menos frecuentes que las bibliotecas de difuntos o de personas en tránsito de un sitio a otro. No obstante, los documentos inquisitoriales dan cuenta de un buen número tanto de mediano tamaño, como de cajones pequeños. Como ocurrió con las bibliotecas, las listas analizadas muestran una tendencia general a ordenar los títulos a través de su tamaño, con la

- diferencia de que las librerías tomaban en cuenta el autor del texto alfabéticamente. Esta manera de presentar el acervo a los funcionarios inquisitoriales obedecía a los requerimientos necesarios para identificar la edición precisa que se poseía; por ello era indispensable el autor, año y ciudad de impresión. De esta manera, el edicto de 1756 establecía claramente que los libreros debían presentar "...el inventario, o índice que deben hacer y tener en sus tiendas, o casas, de los libros que son a su cargo, propios o de encomienda, o en cualquiera manera, poniendo los nombres y sobrenombres de los autores, lugar de impresión y títulos de sus obras..."¹⁴ Por ello, en los formatos de las listas de librerías prevalece el criterio alfabético. Sin embargo, el decreto inquisitorial no estableció otra cosa en relación con el orden de los libros, al parecer esta cuestión quedó abierta a la imaginación y posibilidades de cada librero.
- Algunos se limitaron a seguir el mandato alfabético en sus listas, sin embargo, es evidente que la mayoría aplicó más de dos filtros. El criterio más recurrido fue sin duda el formato de los volúmenes, seguido en menor medida por una laxa clasificación temática. Ahora bien, tomando en cuenta que los inventarios debían ser entregados cada año (aunque en la práctica las fuentes revelan que no era así) es factible pensar que el orden mostrado en los documentos es el mismo que se tenía en los estantes. Por ejemplo, así lo sugiere la librería de Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros de la cual contamos con cuatro inventarios anuales seguidos en donde es muy notorio que se siguió el mismo orden año tras año.
- La librería de Cristóbal Zúñiga se encontraba instalada en El Parián, en la sección que daba al Palacio Virreinal. Se trataba de un cajón de libros¹⁵ que el 23 de diciembre de 1758 ofrecía al público un total de 2,032 obras distintas distribuidas en 6,056 volúmenes. Su oferta temática estaba cargada hacia los devocionarios y novenas, pero también contaba con libros académicos de gran formato en folios y cuartos¹⁶. Este negocio es uno de los pocos que ofrece la oportunidad de estudiarlo con mayor detalle, ya que el expediente resguardado en el grupo documental incluye cuatro listas de diferentes años. Las fechas de entrega son: 23 de diciembre de 1758¹⁷, 25 de enero de 1760¹⁸, 26 de enero de 1761¹⁹ y 15 de febrero de 1764²⁰.
- Los inventarios de Zúñiga ponderaban en primer lugar el tamaño de los libros y después el criterio alfabético. De esta forma, inicialmente se incluyeron todos los folios de manera alfabética, después todos los cuartos tomando en cuenta la letra del autor y así sucesivamente con los octavos y dieciseisavos. Al confrontar las cuatro listas, es evidente que la disposición de los libros es exactamente la misma entre 1756 y 1764. Incluso se aprecia que buena parte de los folios permanecieron en los anaqueles por varios años. Es decir, la evidencia documental apunta a que los inventarios requeridos por el Santo Oficio se elaboraban de acuerdo al orden que guardaban los libros en los anaqueles bajo tres criterios visibles: alfabéticamente por autor (en caso de no tenerlo se recurría al título),
- 14** AGN, Inquisición, vol. 1048, ff. 175-176.
- 15** Un cajón de libros era un espacio mucho más pequeño comparado con una librería plenamente establecida en un local o accesoria. Se trataba de un espacio de cuatro metros por cuatro al interior del mercado del Parián. Cfr. Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza mayor en la ciudad de México*, México, Ediciones Cal y Arena, 2007, p. 11.
- 16** Para mayor información sobre esta librería cfr. Manuel Suárez Rivera, "En el arco frontero al palacio" *Análisis del inventario de la librería de Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros, 1758*, tesis de maestría, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2009.
- 17** AGN, Inquisición, vol. 1012, ff. 186-219.
- 18** AGN, Inquisición, vol. 1012, ff. 220-252.
- 19** AGN, Inquisición, vol. 1012, ff. 158-185.
- 20** AGN, Inquisición, vol. 1048, ff. 203- 235

formato de los libros, además de un criterio temático rudimentario. El cuadro 2 refleja la estructura de los inventarios de Zúñiga, como se aprecia, el formato de los libros es el criterio principal, seguido por el orden alfabético de autor.

Folios
A, B, C, D, E, F...
Cuartos
A, B, C, D, E, F...
Octavos
A, B, C, D, E, F...
Dieciseisavos
A, B, C, D, E, F...

21 Probable edición: Antonio Quintana Dueñas, *Singularia theologiae moralis: ad septem ecclesiae sacramenta: accessit ad celebriora Christiani Orbis iubilaea appendix*, Sevilla: typis Francisci de Lyra, 1645, [20], 377, [21] p.; Fol.

22 Probable edición: Agustín Barbosa, *Iuris ecclesiastici universi*, Lyon: Laurentii Arnaud Petri Borde, Ioannis et Petri Arnaud, 1677, [8], 672 p.; [4], 444, [120] p.; Fol.

23 De acuerdo con los datos bibliográficos, probablemente se trate de la siguiente edición: *Operum ... continens illius tractatus hoc est expositiones ad populum factas novum estamentum qualis varii generis opusculis*, Basilea: officina Frobeniana, 1529.

24 Probable edición: Guido da Baisio, *Archidia., super Decreto: Clarissimi sacrorum canonum interpretis [...]*, Lyon, Melchior et Gaspar Trechsel fratres, 1535, 402, [50] h.; Fol.

Quadro 2 Formato de orden de libros en inventarios de Cristóbal Zúñiga y Ontiveros 1756-1764 (Fuente: AGN, Inquisición, vol. 1012, ff. 186-252, vol. 1048, ff. 203-235).

Esto quiere decir que muy probablemente los anaqueles de la librería de Cristóbal Zúñiga en algún punto comenzaban con los libros de folio de la letra “A” (concretamente con la *Teología Moral* de Antonio Quintana Dueñas²¹) y terminaban con los dieciseisavos de la “V” (en ninguno de los cuatro inventarios se llegó a la “z” para este formato) y que nunca estaban juntos los títulos de teología con los de medicina o literatura. De otra forma, sería muy complicado elaborar anualmente un inventario de casi 70 fojas por ambos lados si no existiera un orden que hiciera más eficientes los tiempos de entrega de los controles inquisitoriales a los que estaban sometidos los libreros. La manera más fácil de cumplir con los requerimientos de la Inquisición era a través de un orden establecido en los anaqueles y que no fuera afectado por la constante entrada y salida de mercancía, como lo muestra el caso de Zúñiga entre 1756 y 1764.

Por otra parte, la cuestión temática tampoco fue dejada al azar. Tras una revisión de los títulos consignados por Zúñiga en cualquiera de las cuatro listas, se percibe un laxo acomodo por materias; si bien no existe un rigor académico, es claro que los libros pertenecientes

- 25 Probable edición: Antonio José Álvarez de Abreu, *Víctima real legal: discurso unico iuridico-historico-politico sobre que las vocantes mayores, y menores de las iglesias de las Indias Occidentales [...]*, Madrid: en la imprenta de Antonio Marin, 1726, [40], Fol.
- 26 Probable edición: Alfonso de Olea, *Tractatus de cessione Jurium et actionum*, in *quo inserte sunt, suo loco, additiones, seu resolutiones, cum S.R. Rom. Decisionibus*, Lyon: sumptibus Anisson & Posuel, 1720, [12], 524, [56], [8], 112, [2], 14; [12], 164, [16] p.; Fol.
- 27 Probable edición: Agustín Dávila Padilla, *Varia historia de la Nueva España y Florida donde se tratan muchas cosas notables [...]*, Valladolid: por Iuan Bautista Varesio..., 1634, [6], 654, [6] p.; il.; Fol.
- 28 Probable edición: Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la Governacion de Chiapa, y Guatemala [...]*, Madrid: por Francisco de Abarca, 1620, [12], 784 [i.e. 796] p.; il.; Fol.
- 29 AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 284.
- 30 AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 285-300.
- 31 AGN, Inquisición, vol. 1048, f. 181 v.
- 32 AGN, Inquisición, vol. 1048, ff. 170-368.

a las facultades, como la teología y el derecho, no se mezclaban con textos de historia o gramática. Por ejemplo, los primeros tres títulos no presentan una evidente concordancia temática (siguiendo con los folios de la letra “A”): la *Singularia theologiae moralis* de Antonio Quintana Dueñas antecede a la *Iuris ecclesiastici universi* de Agustín Barbosa²² y la *Opera* de San Agustín de Hipona²³. Es decir, una obra de teología moral seguida por otra de derecho canónico y un texto patrístico. Sin embargo, los títulos seis, siete y ocho pertenecen claramente al derecho: *Super decreto* de Guido da Baisio²⁴, *Víctima real legal* de Antonio José Álvarez de Abreu²⁵ y el *Tractatus de cessione Jurium et actionum* cuyo autor es Alfonso de Olea²⁶. En el mismo sentido, los ítems 31 y 32 son obras históricas y están consignadas consecutivamente: la *Varia historia de la Nueva España y Florida* de Agustín Dávila y Padilla²⁷ y la *Historia general de las Indias Occidentales* escrita por Antonio de Remesal, ambos dominicos. En lo que respecta a las obras de devoción, como las novenas y los *Officia sanctorum*, están señaladas de manera conjunta fojas más adelante, por lo que está claro que las listas de Zúñiga nunca mezclaron —en la medida de sus posibilidades— las temáticas de los libros en sus estantes.

Otro inventario que presenta características muy similares es el de Manuel Yáñez, cuyo negocio estaba ubicado en la calle de “señoras religiosas capuchinas de esta capital.”²⁹ A diferencia del cajón de Zúñiga, se trataba de una tienda abierta y sólo he podido encontrar un inventario que corresponde al año de 1771³⁰; de acuerdo con dicha lista, la librería de Yáñez ofrecía al público un total de 970 títulos. La información en torno a este librero es muy escasa y únicamente puedo afirmar que contaba con tienda abierta al público por lo menos desde 1756, cuando el comisario de la inquisición notificó a los libreros de la ciudad el edicto que los obligaba a entregar sus listas y Yáñez firmó. Años más tarde, en 1764, los funcionarios del Santo Oficio asentaron en sus actas que los libreros no estaban cumpliendo con el mandato de la Superior Inquisición y mandaron notificar de nuevo a todos los dueños de librería de la ciudad que se aplicarían las sanciones pertinentes³². En la diligencia de 1764 también aparece la firma de Manuel Yáñez como dueño de tienda en la calle de capuchinas. Si consideramos que el único inventario disponible data de 1771, esto quiere decir que la librería de Yáñez estuvo en funcionamiento por lo menos durante 15 años seguidos: de 1756 a 1771.

Ahora bien, de acuerdo con los 970 títulos en venta, es factible ubicar la librería de Yáñez como de mediano tamaño. El documento entregado a la Inquisición es de mucho mejor manufactura que los cuatro de Zúñiga; presenta mayor claridad y organización de la información. Nuevamente, el objetivo era cumplir con las demandas de control que ejercía el Santo Oficio, por lo que está ordenado en función de los requerimientos mencionados: autor, lugar y año de impresión. Sin embargo, es evidente que el segundo criterio de organización fue el formato de los libros. A diferencia de Zúñiga,

- 33 Probable edición: Biagio Aldimari, *Tractatus de nullitatibus contractuum, quasi contractuum, distractuum, ultimarum voluntatum*, Venecia: ex Typographia Balleoniana, 1724, fol.
- 34 Probable edición: Pedro del Busto, *Amphitheatro sagrado desde cuyas tres ordenes de asientos se pueden ver los espectaculos celebres y magníficos que ofrecio*, Córdoba: Impreso en casa de Juan Ortega y León, 1728, 20], 108, 156, 300 p., [1] h. de grab. calc. ; 4º.

Yáñez dio preponderancia al orden alfabético: inicia con los folios de letra “A” (comienza con Aldimari Biagio y su *Tractatus de nullitatibus contractuum*³³), sigue con los cuartos de “A” (*Amphitheatro sagrado*³⁴) y así sucesivamente hasta el dieciseisavo, para después iniciar el mismo proceso con los de la letra “B.” El cuadro 2 muestra el diseño que presentó Yáñez ante la Inquisición.

A
Folios, cuartos, octavos, dieciseisavos
B
Folios, cuartos, octavos, dieciseisavos
C
Folios, cuartos, octavos, dieciseisavos
D
Folios, cuartos, octavos, dieciseisavos
...

Quadro 3 Formato de orden de libros en el inventario de Manuel Yáñez. 1771 (Fuente: AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 285-300.)

Como se aprecia, la manera en que presentó Yáñez sus libros al Santo Oficio es distinta a la de Zúñiga. Sin embargo, en ambas listas es evidente que el formato de los volúmenes es relevante para los libreros, lo que sugiere, por segunda ocasión, que las listas se elaboraban con base en el acomodo de los libros en los estantes.

Para reforzar la hipótesis de que la medida de los libros determinaba —como primero o segundo criterio— el acomodo en los estantes de las librerías, analizaré otro acervo. Para ello utilizaré el caso de Juan Bautista de los Reyes Chávez, cuyo inventario fue elaborado en 1773 debido a su fallecimiento. El objetivo de esta lista obedeció fines distintos que las de Zúñiga y Yáñez, se trata de un avalúo que mandó hacer el albacea Joaquín Francisco Diez de Sollano para incorporar los bienes del difunto librero. Finalmente, el documento fue entregado a la Inquisición por el conocido tratante de libros Josef Cueto; sin embargo, la lista no fue elaborada por Chávez, por lo que se percibe un evidente desorden de los volúmenes, no guarda un orden alfabético y su formato es distinto a las dos anteriores.

De acuerdo con el expediente, se trata de una “Memoria de libros que se han hallado en la casa y librería de dn. Juan Bautista Chávez, difunto, hecha por su albacea Dn. Joaquín Francisco Diez de Sollano y avaluados por Dn. Joseph Cueto.”³⁵ El texto sugiere que la elaboración corrió por cuenta del albacea y no por Cueto, quien contaba con

35 AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 165.

experiencia en los avalúos y elaboración de inventarios. La caligrafía utilizada no pertenece a Cueto, ya que él mismo redactó una carta dirigida al Santo Oficio informando que había sido nombrado por Joaquín Díez para avaluar los libros y cuyas memorias presentaba solicitando licencia para “proceder a formar el inventario de ellos.” Es decir, la lista se elaboró con base en el acomodo original que tenían los libros tanto en la casa de Chávez, como en su negocio.

La librería de Juan Bautista se encontraba —al igual que la de Zúñiga— en El Parián; es decir, se trataba de un cajón de libros en “el arquillo frente al cementerio de la Santa Iglesia Catedral.”³⁶ Ambas librerías son contemporáneas y estaban ubicadas en el mismo mercado, en filas adyacentes; una daba de frente al Palacio Virreinal y la otra a la Catedral. En lo que respecta a la actividad de Chávez como librero, sabemos que firmó las notificaciones del edicto que obligaba a entregar los inventarios en 1756 y en 1764. Asimismo, en 1758 solicitó a la Inquisición un pase para recuperar ochocientos *Pronósticos de temporales* y mil *Calendarios* elaborados por Miguel Francisco Ilarregui para ser vendidos en su cajón³⁷. Tomando en cuenta que sólo algunos locales al lado Cristóbal Zúñiga vendía el *Calendario y Pronóstico* de Felipe Zúñiga y Ontiveros, es factible que los dos negocios hayan sido competencia directa.

La actividad mercantil de Chávez finalizó con su muerte en 1773. Sobre su acervo he ubicado hasta el momento dos inventarios, uno entregado en 1770 en cumplimiento de los controles del Santo Oficio³⁸ y el que corresponde al inventario de sus bienes por fallecimiento, en 1773. Para los objetivos de este artículo resulta mucho más útil el último, debido a que parece mostrar el acomodo de los libros tal y como los tenía Chávez al momento de morir. Lo primero que llama la atención en la lista *postmortem* es que no existe un acomodo alfabético. Inicia con dos tomos de Damián Cornejo, *Corona seráfica*³⁹, sigue con otros dos tomos del Padre Gabriel de Henao, *Antigüedades de Cantabria*⁴⁰, un tomo del Padre Juan Burgos de *Discursos panegíricos* y así sucesivamente. Como se aprecia, no hay algún criterio alfabético o temático, lo único que tienen en común estos primeros tres títulos es el tamaño; los tres son folios.

36 AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 193.

37 AGN, Inquisición, vol. 976, ff. 85-87.

38 AGN, Inquisición, vol. 1029, ff. 104-107.

39 Probable edición: *Chronica seraphica*, Madrid, 1686, Juan Infançon, [i.e. 708], [18] p., [2] en bl. ; Fol.

40 Probable edición: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria : enderezadas principalmente a descubrir las de Guipuzcoa, Vizcaya y Alaba, prouincias contenidas en ella*, Salamanca: Eugenio Antonio García, 1689, 68], 403, [12] p. ; Fol.

41 Probable edición: *Discursos historiales panegiricos de las glorias de la serenissima Reyna de los Angeles en su sagrada casa de Loreto* [...], Madrid: por Ioseph Fernandez de Buendía, 1671, [36], 404, [2] p., [1] h. en bl., [1] h. de grab. ; Fol.

Folios
(sin orden aparente)
Cuartos
(sin orden aparente)
Octavos
(sin orden aparente)
Dieciseisavos
(sin orden aparente)

Quadro 4 Formato de orden de libros en el inventario de Juan Bautista Chávez. 1773 (Fuente: AGN, Inquisición, vol. 1100, ff. 165-178v.)

En efecto, el único criterio aparente en el orden de los libros de Juan Bautista es la medida de los libros. Al inicio del inventario, el escribano indicó que comenzaban los folios y 57 títulos después comienzan los cuartos. El total de obras que tenía en venta el cajón de Chávez es difícil de determinar debido a la naturaleza de la lista, ya que no es muy clara en cuanto a los títulos. Por ejemplo, en la sección de dieciseisavos se consigna la existencia de “1,278 novenas de varios autores impresas en México y en España,” “462 docenas de novenas dobles de varios santos impresas en México y en España” o “119 docenas de comedias de varios títulos y autores.”⁴² Sin embargo, luego de un conteo preliminar, tomando en cuenta sólo los ítems de títulos identificables y aparentemente encuadernados, llegué a la cifra de 916 obras, que si sumamos las novenas, los “romances,” las comedias” y los tomos adicionales, la cifra podría crecer hasta los más de 2,000 títulos y cerca de 5,000 volúmenes totales. Una librería muy parecida en su tamaño a la de Zúñiga y Ontiveros.

⁴² AGN, Inquisición, vol. 1100, f. 176 v.

Ahora bien, otro criterio aparente de ordenamiento de volúmenes que surge a partir de un breve análisis del inventario de Chávez es el estado físico de los libros. En efecto, además del tamaño, al parecer los libros no encuadernados y de menor formato se consignaron al final, sugiriendo con ello que no se encontraban en los mismos estantes que las obras empastadas y de mayor envergadura. Comparando nuevamente este caso con los inventarios de Zúñiga, debo destacar que presentan características muy similares. Cristóbal siempre dividió los folios, cuartos y octavos, de los “cuadernos de folio,” “cuadernos de cuarto” y “cuaderno de octavo.” Incluso, los tres primeros títulos que he mencionado, sin guardar un estricto ordenamiento cronológico, pertenecen al siglo XVII, época en la que los folios

43 Probable edición: Corachán, Juan Bautista, *Arithmetica demonstrada theorico-practica para lo mathematico y mercantil [...]*, Barcelona: por Pablo Campins, 1735, [24], 494 p., [2] en bl.; 4^o (21 cm)

44 Probable edición: Andrés Puig, *Arithmetica especulativa, y practica, y arte de algebra*, Barcelona: por Rafael Figuera, 1715, [4], 548, [7] p.; 4^o.

45 Probable edición: Juan Pérez de Moya, *Aritmetica practica y especulativa*, Madrid: por Antonio González de Reyes, [s.a.], [10], 215 h.: il.; 4^o.

solían encuadernarse en pergamino. A la distancia, resulta muy complicado saber si el tipo de encuadernación también fue un factor de ordenamiento que algunos libreros aplicaron a sus acervos, incluso por encima de una clasificación temática o alfabética. La librería de Chávez es un caso que permite abrir la posibilidad de que, en algunos casos, los factores físicos también determinaban el orden en los estantes en las librerías.

Con todo, si bien no se percibe un acomodo por materias en el acervo de Chávez, tampoco quiere decir que se encontraran dispersas aleatoriamente. Por ejemplo, los ítems 76, 77 y 78 sugieren que su dueño no estaba del todo ajeno a la cuestión temática: Juan Bautista Corachán, *Aritmética*⁴³, Andrés Puig, *Aritmética especulativa*⁴⁴ y Juan de Moya, *Aritmética práctica*⁴⁵; los tres en cuarto. Estos tres libros se consignaron juntos y estaban precedidos por el famoso *Prontuario de teología moral* de Larraga, seguidos por *Contratos públicos* de Pedro Melgarejo; una obra de teología y otra de derecho civil. Lo que confirma que no había una armonía temática aparente, pero que existió un esfuerzo incipiente por juntar algunos títulos similares; en este caso los de gramática o las novenas y romances, como señalé antes.

Sin duda, acercarse a las distintas formas en que los novohispanos acomodaban sus libros revela metodologías únicas para cada caso; asimismo, es posible conocer prácticas y problemas concretos de los lectores. En las bibliotecas particulares y librerías analizadas queda claro que todas tuvieron necesidades específicas cuya solución refleja la personalidad del poseedor. Las posibilidades de disposición de las lecturas son casi infinitas; cada individuo acomodará sus libros de acuerdo a criterios y gustos personales. No obstante, mi investigación apunta a que el criterio más popular tiene que ver con el tamaño de los libros; así lo demuestran las bibliotecas y librerías que pude estudiar.

El evidente predominio del acomodo por tamaños se explica porque los formatos de los volúmenes estaban unificados. Es decir, a diferencia del momento actual en que cada editorial produce libros con diferentes medidas, entre los siglos XV y XVIII las dimensiones eran iguales en todos los talleres tipográficos de Europa y la ciudad de México. Los folios, cuartos, octavos y dieciseisavos en esencia tenían el mismo tamaño y podían ser distribuidos fácilmente en un estante, sin importar si se tenían 40 libros (como Fontecha) o más de 6,000 (como Zúñiga). No obstante, existieron otros criterios de acomodo como el estado de conservación, el uso que los poseedores le daban a las lecturas y clasificaciones temáticas personalizadas. La variedad de metodologías empleadas es tan variada como poseedores. En la medida en que conozcamos más ejemplos de bibliotecas particulares, librerías e incluso bibliotecas institucionales, podremos profundizar nuestro entendimiento sobre el orden que guardaron los ya desaparecidos estantes novohispanos.

Referencias

- ÁLVAREZ MOCTEZUMA, I. 2013. “Sobre de bene disponenda bibliotheca, de Francisco de Araoz” en Seminario Interdisciplinario de estudios medievales, disponible en línea: <http://siem.filos.unam.mx/2013/05/14/sobre-de-bene-disponenda-bibliotheca-matriti-1631-de-francisco-de-araoz/> (consulta julio de 2013).
- FRENK, MARGIT 2005. Entre la voz y el silencio, México: Fondo de Cultura Económica.
- MORENO GAMBOA, O. 2009. La librería de Luis Mariano de Ibarra. Ciudad de México, 1730-1750, México: Ediciones de Educación y Cultura.
- O`GORMAN, EDMUNDO, 1939. Bibliotecas y librerías coloniales. 1585-1694 Boletín del Archivo General de la Nación, T. 10, núm. 4, 1939, pp. 663-1001.
- OLVERA RAMOS, J. 2007. Los mercados de la Plaza mayor en la ciudad de México, México: Ediciones Cal y Arena.
- OSORIO ROMERO, I., 1996. Historia de las bibliotecas novohispanas, México: Dirección General de Bibliotecas.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, J. 1997. El ingenioso bibliófilo Don francisco de Araoz (De bene disponenda bibliotheca, Matriti 1631), Universidad de Sevilla, España.
- SUÁREZ RIVERA, M. 2013. El negocio del libro en Nueva España: los Zúñiga Ontiveros y su emporio tipográfico (1756-1825), tesis doctoral. Facultad de filosofía y Letras, UNAM, México.
- ZAHINO PEÑANFORT, L. 1999. El cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

Sobre el autor

Manuel Suárez Rivera

<wanax@hotmail.com>

Doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM. Ha dedicado sus estudios a la imprenta en la ciudad de México, con mayor énfasis en la familia Zúñiga y Ontiveros, así como al comercio de libros en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre sus publicaciones destacan: “Caballero vasco y mercader de libros. Tomás Domingo de Acha y sus redes mercantiles (1771-1814),” “De dimensiones, tamaños y formatos. Hacia una comprensión material de los acervos novohispanos a partir de la librería de Cristóbal Zúñiga Ontiveros, 1758” y “El periodismo en construcción. Estrategias comerciales de la *Gazeta de México*; 1784-1785.”

Artigo recebido em 25 abr. 2014,
aprovado em 20 ago. 2014.